

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

### DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024

#### ASISTENTES:

#### ALCALDE:

D.Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.).

#### CONCEJALES:

Dña. María DEL CARMEN FERNANDEZ CEBALLOS (P.P)

Dña. Adela MIRONES DIEGO (P.P.)

D. Francisco ANTONIO PEREZ OBREGON (P.P.)

Dña. Carolina GUTIÉRREZ ORTIZ (P.P.)

D. Fernando RUEDA PEÑA(P.P.)

D. José Ramón LANZA PANDO (P.P)

Dña. María Luisa SAÍNZ ABASCAL (P.R.C.)

D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C.)

D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

#### SECRETARIO:

Dña. Raquel SELLERS MORILLO.

#### AUSENTES:

D. Francisco VENANCIO RODRIGUEZ PACHECO (P.P)

**Hora de comienzo:** 13:30 horas.

**Hora de finalización:** 14:25 horas.



Siendo las 13:30 horas del día 27 de marzo de 2024 y previa convocatoria en forma legal, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañeda se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. concejales citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la secretaria la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (EXTRAORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2024)

De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **con el voto a favor de todos los presentes, que son diez concejales de los once que de hecho y de derecho integran la Corporación, se aprueba, por mayoría absoluta, el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 27 de febrero de 2024**

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### 2.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DE LA Nº 384/2023 A LA Nº 84/2024).

Nº	FECHA	ASUNTO
384/2023	22/12/2023	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda durante el año 2023.
385/2023	22/12/2023	Convocando sesión ordinaria del pleno para el día 28 de diciembre de 2023 a las 13:30 horas.
386/2023	26/12/2023	Adjudicando el contrato de servicios de colaboración en la gestión tributaria y recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Castañeda a TEODORO ZURITA, S.L.
387/2023	21/12/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra de 100 bolas de Navidad con el nombre de “Castañeda” para entregar como obsequio a los participantes de los concursos de dibujo e iluminación navideña”, a PUBLICIDAD TORANZO S.L.
388/2023	27/12/2023	Concediendo las subvenciones en materia de becas individuales a deportistas jóvenes de Castañeda. Año 2023 / temporada 2023-2024.
389/2023	27/12/2023	Concediendo las subvenciones en materia de ayudas para estudios universitarios, estudios artísticos superiores, estudios de máster universitario y estudios de máster en enseñanzas artísticas para el curso académico 2023-2024.
390/2023	29/12/2023	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 8/2023, del Presupuesto vigente, en la modalidad de generación de créditos.
391/2023	29/12/2023	Concediendo las subvenciones en materia de becas individuales a artistas jóvenes de Castañeda para la formación musical y de danza. Año 2023/curso 2023-2024.



392/2023	29/12/2023	Concediendo las subvenciones en materia de ayudas al estudio para el curso académico 2023-2024: ayudas para libros y material escolar a estudiantes matriculados/as en el C.E.I.P. “EL HAYA” en cursos de 1º, 2º y 3º de Educación infantil y 1º y 2º de Educación primaria obligatoria y a estudiantes matriculados/as en el I.E.S. “SANTA CRUZ” en ciclos formativos de FP grado básico; ayudas a estudiantes matriculados/as en ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior y ayudas a estudiantes de educación especial.
393/2023	29/12/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de cuatro caballos para Cabalgata de Reyes 2024 (Navidad Castañeda 2023 - 2024)”, a BELLE CULTURE S.L.
394/2023	29/12/2023	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 9/2023, del Presupuesto vigente, en la modalidad de generación de créditos.
395/2023	29/12/2023	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 7/2023, del Presupuesto vigente, en la modalidad de generación de créditos.
396/2023	29/12/2023	Aprobando, disponiendo y ordenando el pago mediante transferencia bancaria, de facturas.
397/2023	29/12/2023	Otorgando la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 334.48 del presupuesto de gastos de la Corporación para 2023 al AMPA del colegio público “EL HAYA” de Castañeda.
1/2024	2/01/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ contratación del servicio de espectáculo musical infantil Malassia Junior (especial Navidad), el día 4 de enero de 2024 (navidad Castañeda 2023-2024)”, a BELLE CULTURE, S.L.
2/2024	2/01/2024	Desestimando la reclamación presentada por la interesada en el marco de la convocatoria de subvenciones en concepto de becas para la formación musical y de danza del año 2023.
3/2024	3/01/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Dromedarios + equipamiento + personal para cabalgata de Reyes 2024 (Navidad Castañeda 2023 – 2024)”, a RUBÉN MATANZA CASTAÑEDA.
4/2024	04/01/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Suministro de 500 roscos de Reyes para repartir entre los asistentes a la Cabalgata de Reyes 2024 (Navidad Castañeda 2023 - 2024)”, a CARLOS ALONSO GONZÁLEZ (EXPENDEURÍA LA CUEVA)
5/2024	04/01/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Suministro de 54 cajas de bizcochos para repartir entre los asistentes a la Cabalgata de Reyes 2024 (Navidad Castañeda 2023 - 2024).”, a CARLOS ALONSO GONZÁLEZ (EXPENDEURÍA LA CUEVA)
6/2024	08/01/2024	Compensando deudas.
7/2024	11/01/2024	Desestimando la solicitud presentada por el interesado, relativa al reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria.
8/2024	11/01/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Promoción publicitaria en el especial FITUR 2024 a través de ifomo.es Noticias”, a PLATAFORMA



		CÁNTABRA DE COMUNICACIÓN M2, S.L.
9/2024	12/01/2024	Aprobando el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras correspondiente al cuarto trimestre del 2023.
10/2024	12/01/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro de Kit Inteligente domótico para nueva pista de pádel, en La Cueva” a SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ALGARSYS, S.L.
11/2024	16/01/2024	Concediendo Licencia de Obra Mayor para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Suelo Urbano, en la localidad de La Cueva (Castañeda).
12/2024	17/01/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro de 10 bandejas de canapés para Fiesta San Sebastián 2024”, a JAVIER ALONSO URIAS.
13/2024	17/01/2424	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Equipo de sonido, sonorización y speaker animador durante el evento para fiesta de San Sebastián (La Cueva), el 20 de enero”, a VICENTE GARCÍA AGUADO.
14/2024	22/01/2024	Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 23 de enero a las 13:30 horas.
15/2024	23/01/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de dinamización y realización de talleres infantiles (Carnaval Castañeda 2024)”, a IDEO. OCIO EDUCATIVO Y FORMACIÓN .
16/2024	23/01/2024	Concediendo autorización municipal para la realización de la siguiente actividad: ACTIVIDAD DE “TELE MENSAJE”.
17/2024	25/01/2024	Admitiendo a trámite la solicitud presentada por la interesada e iniciando expediente para determinar la responsabilidad patrimonial o no del Ayuntamiento.
18/2024	26/01/2024	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 10/2023, en la modalidad de transferencias de créditos.
19/2024	29/01/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Suministro 5 espejos vial 60 cm.”, a TQ TECNOL S.A.U.
20/2024	30/01/2024	Concediendo ayuda de emergencia social.
21/2024	31/01/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ contratación del servicio de espectáculo musical infantil LUCY TUNES (Carnaval Castañeda 2024)”, a BELLE CULTURE, S.L.
22/2024	31/01/2024	Aprobando, disponiendo y ordenando el pago mediante transferencia bancaria, de factura.
23/2024	05/02/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Compra de 200 conos de golosinas para Carnaval (Carnaval Castañeda 2024)”, a COMERCIAL HNOS. CEBALLOS HERCEBA, S.L.
24/2024	05/02/2024	Concediendo ayuda de emergencia social.
25/2024	06/02/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Parque infantil con hinchables, incluido monitor responsable para el evento y música infantil gratuita, para celebración fiesta infantil de Carnaval (Carnaval Castañeda 2024)”, a José Fernando Faioes Padeiro .
26/2024	06/02/2024	Determinando definitivamente a los aspirantes aprobados del proceso de selección, mediante concurso - oposición, para la cobertura, por turno libre, de una (1) plaza de arquitecto, encuadrada en la escala de administración



		especial, subescala técnica, clase técnico superior, clasificada en el subgrupo A1, con nivel de complemento de destino 26, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, del Ayuntamiento y proponiendo nombramiento como funcionario de carrera.
27/2024	06/02/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Quitar mecanismo de corredera de las dos puertas de la pista de pádel de La Cueva y encajarlas en hueco colocando bisagras y resbalones de cerradura en cada una de ellas”, a JUAN CARLOS PÉREZ MENCÍA.
28/2024	07/02/2024	Aprobando el proyecto de ejecución “ZONA DE JUEGOS INFANTILES JUNTO AL PARQUE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE POMALUENGO, TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTAÑEDA”.
29/2024	07/02/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Adquisición de 150 castaños de 2 – 3 años para reparto entre los/as vecinos/as de Castañeda (campaña reparto árboles frutales 2024)”, a DISTRIBUCIONES JYC MARADONA, S.L.
30/2024	07/02/2024	Aprobando facturas y pago de tasa autorización Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
31/2024	07/02/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Compra de 100 conos de golosinas para Carnaval (Carnaval Castañeda 2024)”, a COMERCIAL HNOS. CEBALLOS HERCEBA, S.L.-
32/2024	08/02/2024	Concediendo ayuda de emergencia social.
33/2024	08/02/2024	Concediendo fraccionamiento de deuda.
34/2024	08/02/2024	Concediendo fraccionamiento de deuda.
35/2024	08/02/2024	Aprobando la modificación del contrato menor de servicios de dinamización y realización de talleres infantiles (Carnaval Castañeda 2024).
36/2024	08/02/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Prestación servicios por la entidad Atys 2.0., S.L: Bolsa de 65 horas ATYS, año 2024”, a ATYS 2.0, S.L.
37/2024	12/02/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Adquisición de 6 banderas Castañeda 100 x 150 fondo color mod.209 confeccionada con cinta de persiana y dos anillas + 6 banderas de España c/e 100x150 mod.209 + 4 banderas Unión Europea 100x150 mod.209 + 4 banderas Cantabria c/e 100x150 mod.209 + 1 bandera España c/e 200x300 mod.209 + 5 banderas Castañeda Ayto. de 70 x 100 fondo color mod.209”, a BANDERAS PUERTA DE HIERRO, S.L.
38/2024	13/02/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Trabajos de reparación y mantenimiento en fuentes de rocódromo y fuentes en parque junto a Punto Limpio”, a JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
39/2024	15/02/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro señales y postes para colocar en puntos del municipio”, a ARPOSA 60,S.L.
40/2024	16/02/2024	Adjudicando la concertación de operación de crédito a corto plazo por importe de 128.000,00 euros y plazo de vencimiento 12 meses a la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
41/2024	15/02/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Sustitución y suministro de grifos de ducha automáticos para polideportivo”, a JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
42/2024	19/02/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Inserción de publicidad



		del Ayuntamiento de Castañeda en el próximo número del Boletín Jurídico de la AEGC”, a GESTORA DE MEDIOS TRIANGULO, S.L.
43/2024	20/02/2024	Realizando nombramiento como funcionario de carrera a favor de Don JOSÉ ANTONIO DÍEZ MAGDALENO.
44/2024	22/02/2024	Reconociendo, aprobando y ordenando el pago de factura.
45/2024	22/02/2024	Ordenando la inscripción de un perro en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos.
46/2024	22/02/2024	Concediendo ayuda de emergencia social.
47/2024	22/02/2024	Convocando sesión extraordinaria del Pleno para el día 27 de febrero de 2024 a las 13:30 horas.
48/2024	22/02/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de dirección y ensayos de las “Marzas” 2024”, a BELLE CULTURE, S.L.
49/2024	22/02/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Saneamiento, rejunteo y colocación de losas de piedra en lavadero de Socobio + reparación y colocación barandilla de la entrada del centro juvenil de Pomaluengo + suministro de 6 tableros de encofrar”, a FRANCISCO HERRERA REVUELTA.
50/2024	26/02/2024	Concediendo fraccionamiento de deuda.
51/2024	26/02/2024	Notificando a la interesada para que proceda a la retirada de vehículo abandonado.
52/2024	26/02/2024	Autorizando revisión extraordinaria de precios por variación del número de puntos de luz del contrato de concesión de servicios para la gestión del servicio de alumbrado público exterior del municipio de Castañeda.
53/2024	26/02/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Prestación servicios por la entidad Atys 2.0., S.L.: apoyo llevanza contabilidad 2024”, a ATYS 2.0, S.L.
54/2024	26/02/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Trabajos de pintado del 50% del aula de dos años sita en Villabañez.”, a JULIO JOSÉ VELASCO GONZÁLEZ.
55/2024	29/02/2024	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes.
56/2024	29/02/2024	Aprobando la liquidación del Presupuesto General de 2023.
57/2024	29/02/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Reparación de daños por siniestro en Socobio”, a SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS S.L.
58/2024	29/02/2024	Concediendo fraccionamiento de deuda.
59/2024	01/03/2024	Delegando las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil los días 29 de marzo de 2024 y 4 de mayo de 2024 en la concejala Dña. María del Carmen Fenández Ceballos.
60/2024	05/03/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro libros destino biblioteca municipal (1º pedido 2024)”, a ESPASA CALPE, S.A.
61/2024	05/03/24	Adjudicando el contrato menor de obras de “Reconstruir colector de saneamiento en Socobio”, a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
62/2024	05/03/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Reparar fuga en bajos del





		Ayuntamiento de Castañeda”, a JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
63/2024	05/03/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Realización de los trabajos necesarios para llevar a cabo la solicitud de autorización ante la C.H.C. para la ejecución del denominado: “pasarela sobre el río Pisueña junto a la carretera A-8 a su paso por Socobio, término municipal de Castañeda”, a INGENIA OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.
64/2024	06/03/2024	Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el jueves día 7 de marzo, a las 13:30 horas.
65/2024	06/03/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Sellar tejado con fachada en local de ludoteca (Villabáñez) para evitar filtraciones de agua”, a DANIEL POO FERNÁNDEZ.
66/2024	08/03/2024	Dando de baja de oficio a dos interesados en el padrón municipal de este Ayuntamiento.
67/2024	08/03/2024	Dando de baja de oficio a interesada en el padrón municipal de este Ayuntamiento

68/2024	11/03/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra flores para jardineras Puente de Maza y lavadero de Socobio junto al río Mardiro”, a VIVEROS CASTAÑEDA, S.L.
69/2024	11/03/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Soldar barandillas pabellón polideportivo + sustituir y pegar baldosas acera de La Cueva”, a FRANCISCO HERRERA REVUELTA.
70/2024	11/03/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación servicio ludoteca Semana Santa 2024”, a IDEO. OCIO EDUCATIVO Y FORMACIÓN.
71/2024	12/03/2024	Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida del interesado en el padrón municipal de este Ayuntamiento
72/2024	12/03/2024	Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida del interesado en el padrón municipal de este Ayuntamiento.
73/2024	12/03/2024	Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida del interesado en el padrón municipal de este Ayuntamiento.
74/2024	12/03/2024	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda durante el año 2023.
75/2024	14/03/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro bandas reductoras de velocidad para subida de la Colegiata”, a T.Q. TECNOL, S.A.
76/2024	19/03/2024	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de mantenimiento del ascensor del consultorio médico ubicado en C/Pomalungo 25, 39660, Pomalungo (Cantabria)”, a ORONA, S. COOP.
77/2024	20/03/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro de materiales para reparación de pasarela en Socobio, donde la Colegiata”, a MADERAS GIRASA, S.L.
78/2024	20/03/2024	Adjudicando el contrato menor de obras de “Trabajos de encofrado y acabado de escalera, en Socobio + trabajos de bacheo con hormigón, en La Cueva”.
79/2024	20/03/2024	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024, en la modalidad de transferencias de créditos.
80/2024	20/03/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro 500



		litros de gasóleo calefacción para la biblioteca”, a PRODUCTOS PETROLÍFEROS DEL NORTE.
81/2024	20/03/2024	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro bandas reductoras de velocidad para la manzana de Villabáñez.”, a T.Q. TECNOL, S.A.
82/2024	21/03/2024	Concediendo a los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo por concurso - oposición para la cobertura de una (1) plaza de arquitecto, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior, clasificada en el subgrupo A1, con nivel de complemento de destino 26, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, y constitución de una bolsa de empleo, celebrado en este Ayuntamiento de Castañeda, las asistencias y dietas por desplazamiento.
83/2024	21/03/2024	Reconociendo, aprobando y ordenando el pago de la factura emitida por MADERAS GIRASA, S.L, CIF: B39078555
84/2024	21/03/2024	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024, en la modalidad de transferencias de créditos.

El Sr. Alcalde da cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas mediante las Resoluciones de Alcaldía nº 395/2023 (modificación de créditos n.º 7/2023, en la modalidad de generación de créditos, por la que se generó crédito por importe de 18.998,59 euros en la aplicación correspondiente del Presupuesto de Gastos tras la concesión al Ayuntamiento por parte de la Comunidad Autónoma de una subvención en el marco del Plan Corresponsables, para la financiación de ludotecas y demás programas de conciliación familiar), nº 390/2023 (modificación de créditos n.º 8/2023, en la modalidad de generación de créditos, por la que se generó crédito en las aplicaciones correspondientes del Presupuesto de Gastos tras la concesión al Ayuntamiento por parte de la Comunidad Autónoma de una subvención para el desarrollo de actividades de aprendizaje permanente en el marco de la educación de personas adultas 2023 - 2024, para la financiación de cursos de aprendizaje para personas adultas (cursos del DNI electrónico, Banca Digital, etc.), nº 394/2023 (modificación de créditos n.º 9/2023, en la modalidad de generación de créditos, por la que se generó crédito por importe de 4.361,97 euros en la aplicación correspondiente del Presupuesto de Gastos tras la concesión al Ayuntamiento por parte de la Comunidad Autónoma de una subvención para la financiación de gastos de Administración Electrónica), nº 18/2024 (modificación de créditos n.º 10/2023, en la modalidad de transferencias de créditos, para hacer frente a los gastos del convenio de transporte de viajeros que este Ayuntamiento tiene suscrito con ALSA, y para los que el crédito inicial asignado a esta aplicación presupuestaria no ha sido suficiente), nº 55/2024 (modificación de créditos n.º 1/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes, por la cual se incorporan los remanentes de crédito susceptibles de incorporación del presupuesto de 2023 al presupuesto de 2024, por importe de 147.042,08 euros), nº84/2024 (modificación de créditos n.º 2/2024, en la modalidad de transferencias de créditos, por la que se consigna crédito en la aplicación presupuestaria 2024/0/920/233/01 para hacer frente al pago de las indemnizaciones reglamentarias, en concepto de asistencias y dietas por desplazamiento, en favor de los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo por concurso - oposición para la cobertura de una (1) plaza de arquitecto, OEP 2023), y la nº 79/2024 (modificación de créditos n.º 3/2024, en la modalidad de transferencias de créditos, por importe de 540,87 euros, para disponer de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al pago del gasoil de la biblioteca).

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, que, en relación a la resolución de alcaldía nº 40/2024, del 16 de febrero, pregunta si se ha pagado un crédito y ya se está solicitando otro inmediatamente. Indica el Sr. Alcalde que sí, explicando que se ha contratado dicho crédito para hacer frente a los pagos mientras llegan los ingresos. Pregunta el Sr. Concejal socialista que si estos pagos incluyen lo que se debe a SITELEC. El Sr. Alcalde aclara que el crédito abarca todos los gastos y es un remanente destinado a cubrir los pagos del ayuntamiento en general, hasta que se perciban los ingresos, señalando que la cuestión de SITELEC no está separada, sino que





forma parte de los gastos a los que se enfrenta el ayuntamiento en su conjunto, mientras se esperan los ingresos correspondientes.

### **3.- INFORME A HACIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º TRIMESTRE DE 2023**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda, correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto Municipal del cuarto trimestre del año 2023, en cumplimiento de las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

### **4.- INFORME A HACIENDA PERÍODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE DE 2023**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda del periodo medio de pago correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

### **5.- INFORME A HACIENDA MOROSIDAD ANUAL 2023**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda relativa al cumplimiento de plazos de lucha contra la morosidad y sobre el periodo medio de pago a proveedores, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales

### **6. - DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023**

A continuación, por parte de la Secretaria-Interventora, se procede a dar cuenta al Pleno, quedando este enterado, del contenido de la Resolución de la Alcaldía número 56 de 2024, de fecha 29 de febrero de 2024, en virtud de la cual se procede a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Castañeda del ejercicio 2023.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **7. - MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, que en referencia al último pleno y, en concreto, a la votación de la nueva denominación del Salón de Actos con el nombre del ex alcalde Santiago Mantecón Laso, recuerda que el PRC se abstuvo y el PSOE votó en contra. En relación con esta cuestión, ofrece una serie de ejemplos: el Pabellón de Vargas lleva el nombre de Rafael Lombilla,



aunque no sea deportista; el pabellón de Ajo lleva el de Miguel Ángel Revilla, a pesar de no ser de Ajo ni ser deportista; las piscinas de Sarón llevan el nombre de Gastón Gómez, con la aprobación unánime del PRC y del PSOE; el aeropuerto de Santander lleva el nombre de Severiano Ballesteros, cuando su nombre se le debería haber dado, siguiendo su criterio, al campo de golf del Abra del Pas o al de Nestares, por ejemplo. Igualmente, el pabellón de Villabañez lleva el nombre de José Manuel Mazo, que fue un año alcalde, y luego, durante el Gobierno de PRC Y PSOE, se denominó la Plaza del Carmen con el nombre de Clemente Villar, que fue alcalde durante un año también, en la República. O la Avenida de Villabañez, que lleva el nombre de Juan Alvear, que fue alcalde durante la dictadura, ambos sin ser electos. Y la Plaza de la Salcera, que lleva el nombre de Francisco Palazuelos. Denominaciones todas aprobadas por unanimidad en el Pleno. Indica que ya ha anunciado que le quieren dar el nombre de Miguel Ángel López Villar a la Senda Fluvial, propuesta que se traerá a Pleno para su debate y votación, esperando que sean consecuentes con su argumentación dada en el anterior pleno. Adelantan los concejales del Grupo Municipal Regionalista que su voto serán en contra de la propuesta. En relación con el salón de actos, el Sr. Concejales, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, insiste en que estamos en Castañeda, y que no estamos en Piélagos ni en Suances ni en Comillas, y dice que un nombre que él cree que se le podría haber dado al salón de actos es el de Paco Quevedo, que contribuyó durante muchos años al folklore local, un folk que, gracias al Ayuntamiento, se extinguió prácticamente. El Sr. Alcalde replica argumentando que el folk no se extinguió gracias al Ayuntamiento, sino que el declive se debió a la manera en la que el organizador llevó a cabo la gestión en los últimos años, privatizando todos los eventos. Dice que se instaló una carpa y se decidió cobrar a todos los que venían a escuchar los conciertos y, finalmente, también se cobraba para poder ver los mercadillos y todo. Insiste en que el organizador privatizó el evento aun recibiendo una subvención de dieciocho mil euros del ayuntamiento. El Sr. Concejales del grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, manifiesta que en los últimos años no. El Sr. Alcalde indica que en los últimos años el evento se ha celebrado al aire libre debido a que se le minoró la subvención y no tenía para alquilar los equipos, no pudo contratar los equipos para hacer los cierres perimetrales debido al coste que tenían. Pero lo que ocurrió fue que al privatizar el evento, el tipo de usuario de ese festival no venía a pagar entradas y se fue extinguiendo. El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, manifiesta que, aunque él no lo conoció, según ha escuchado de la gente, el festival, durante treinta o cuarenta años, arrasaba, tenía renombre internacional, y destaca la figura de Paco como un pilar en la promoción cultural, que ha dedicado su vida a la cultura. Replica el Alcalde que eso lo sabe él, que no conoció ni el festival, como bien ha dicho. Replica el Sr. Concejales Socialista que, efectivamente, no conoció el festival hace cuarenta años, como tampoco cree que lo conociera hace cuarenta años el Sr. Alcalde, pero sí que lo conoció después. El Sr. Alcalde recuerda haber conocido el festival en su apogeo, siendo un niño, porque él ha vivido siempre aquí y por eso lo sabe. Insiste en que el festival tenía en su momento mucho público pero que, en cuanto empezaron a privatizar y a cobrar hasta por el parking y el camping, el público dejó de asistir y se extinguió. Así y todo, indica que los festivales folk han ido decayendo en toda Cantabria. Toma la palabra el Sr. Concejales portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, que manifiesta que desde el PRC creen que, si se privatizó, sería para atraer a artistas de renombre y consideran que, si el Equipo de Gobierno está en contra de privatizar eventos, entienden que el “Tecno Sound”, evento con el que el Ayuntamiento colabora, será gratis este verano. Replica el Sr. Alcalde que nadie está en contra de privatizar eventos, lo único que dice es que, al privatizarse, el Festival Folk se hundió. Y añade que el Festival Folk cobró entrada por traer a artistas de renombre como “Las Hijas del Sol” que no tenían nada que ver con el Folk, por ejemplo, y también trajo a “El Cigala”, que tampoco tenía nada que ver con el folk. Manifiesta el Sr. Portavoz Regionalista que los traían y la gente venía a verlos. Replica el Sr. Alcalde que no, que no venía la gente a verlos. Señala el Sr. Portavoz Regionalista que él nunca ha visto el folk vacío. Indica el Sr. Alcalde que, si nunca ha visto el folk vacío, es porque no ha conocido el folk y recuerda momentos en los que, cuando el evento se celebraba en la estructura del pabellón, él mismo ha sido testigo de reuniones con apenas 10 personas presentes, habiendo más gente detrás de la barra que delante. Replica el Portavoz Regionalista que si así es como apoyamos la cultura, perfecto. El Sr. Alcalde defiende que la cultura se apoya, que ellos han apoyado el festival folk y también al Technoseven que



por cierto, aun con la climatología adversa de ese día, estuvo hasta arriba de gente.

El Sr. Concejal, portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, toma la palabra para expresar su preocupación acerca de la situación de la Torre del Reloj, quieren saber qué se va a hacer con ella o en qué situación se encuentra, ya que temen que se acabe cayendo. El Sr. Alcalde responde explicando que la Torre del Reloj está actualmente inmersa en un proceso judicial debido a una reclamación por parte de los que fueron propietarios e hicieron la cesión. El Portavoz Regionalista solicita información sobre el estado del proceso judicial. La Secretaria informa que cree que el juicio está señalado para abril. El Sr. Alcalde comenta que, si ganan el juicio, les gustaría arreglarla, si tienen posibilidad, durante el mandato actual. El Sr. Portavoz Regionalista pide que, cuando se dicte sentencia, se les informe de ello.

Respecto del Centro Juvenil, el Sr. Portavoz Regionalista recuerda que cuando se reunieron al principio de la legislatura hablaron de él. Pregunta si se sabe cuál es su estado por dentro y si se van a tomar medidas para regular su uso y para adecuar el interior. Responde el Sr. Alcalde que seguramente en un futuro se tomen medidas, pero que de momento se está usando, se ha hecho alguna pequeña reparación, y se les ha pedido a los jóvenes que lo mantengan en condiciones óptimas. Comenta que ha estado visitándolo dos veces. La primera vez, les pidió a los jóvenes que lo limpiaran y dice que ese mismo día lo limpiaron, aunque no sabe cómo estará a día de hoy. Replica la Sra. Concejala del Grupo Municipal Regionalista, Dña. María Luisa Sainz Abascal, que para estar en las condiciones en las que está, el Centro Juvenil debería, mejor, cerrarse. El Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, manifiesta que es que los responsables son todos ellos. Responde el Sr. Alcalde que, cuando se pueda, el Centro Juvenil se reparará y se decidirá qué se va a hacer con él, pero que, de momento, está como está. La Sra. Concejala del Grupo Municipal Regionalista, Dña. M<sup>a</sup> Luisa Sanz Abascal, insiste sugiriendo colocar carteles de “prohibido fumar”. El Sr. Alcalde dice que se pondrán los carteles y manifiesta que él prefiere que los jóvenes estén ahí a que estén, como en una época, a la entrada del consultorio médico. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, indica que es probable que las llaves estén multiplicadas por ahí. El Sr. Alcalde responde que las llaves las tienen dos usuarios, en principio, si es que no han hecho copias. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, cree que el Centro Juvenil no hay que cerrarlo de primeras sino que lo que hay que hacer es regular su uso, que haya una persona responsable de cerrar, porque hay veces que se quedan ahí toda la noche, etc.

A continuación, el Sr. Concejal, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, solicita información sobre las reuniones que han estado manteniendo con los diferentes consejeros. El Sr. Alcalde responde que está todo publicado. Insiste el Sr. Portavoz Regionalista en si esa es toda la información que existe. El Sr. Alcalde indica que, respecto al parque cubierto, les han dicho que se va a hacer este año y que lo demás lo están preparando. Pregunta el Sr. Portavoz Regionalista que cuál es la ubicación del futuro parque cubierto. Responde el Sr. Alcalde que se situará detrás del centro juvenil, en una parcela que tiene el ayuntamiento allí mismo y que, también, por esta razón, quieren hacer algo en relación con el centro juvenil, para crear una especie de sala de juegos o algo por el estilo y a ver cómo se puede gestionar.

El Sr. Concejal, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, se refiere ahora a la solicitud que ha registrado su Grupo Municipal el otro día para modificar la ubicación de la ITV de tractores y vehículos agrarios. Pregunta si se va a tener en consideración su solicitud, puesto que consideran que la Colegiata no es el mejor entorno para esta actividad, teniendo ahora, además, el aparcamiento de Pomaluengo. El Sr. Alcalde responde que en el aparcamiento de camiones no es una opción viable porque hay camiones y se juntan unos cuantos tractores cuando llega el día de la inspección. Informa que este año va a realizarse allí, porque ya está allí programada, pero que estudiarán alternativas para el futuro, aunque, ha estado pensando, y, salvo la plaza de El Carmen, que tampoco es muy grande, no se le ocurre ninguna ubicación adecuada. La Sra. Concejala del Grupo



Municipal Regionalista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sanz Abascal, sugiere el aparcamiento de la piscina como posible ubicación alternativa. El Sr. Portavoz Regionalista solicita que se tenga en consideración este ruego y se valore.

Toma la palabra el Sr. Concejál, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, para dar lectura de lo que dice el acta del pleno de fecha 28 de diciembre de 2019 y aprobada el 9 de marzo 2020. Lee lo siguiente: “Moción urgente sobre la adopción de medidas relacionadas con la puesta en funcionamiento activa de la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Castañeda. Con 6 votos a favor y 5 en contra del Grupo Municipal Popular, se aprueba el siguiente acuerdo: Eliminación de personas bloqueadas y vetadas en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Castañeda. Publicación de todas las convocatorias a plenos y retransmisiones en directo de los mismos en la web y las redes sociales del ayuntamiento”. Dice que se imagina que la secretaria-interventora está notificando al alcalde poniéndole en conocimiento de que está incumpliendo reiteradamente un acuerdo plenario. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE ruega al Equipo de Gobierno que se cumplan los acuerdos plenarios.

El Sr. Portavoz Socialista expone que el pasado 20 de febrero, José Antonio Díaz Magdaleno asumió el cargo de Técnico Municipal a tiempo completo. El Partido Popular de Castañeda justificó la convocatoria de la plaza de Técnico Municipal de Obras debido al alto volumen de trabajo generado por el aumento de la población en el municipio. Sin embargo, el concejal socialista señala que desde que se agotó el remanente del ayuntamiento en 2023, las obras de gran envergadura han disminuido notablemente. En el Presupuesto de 2024, solo se destinan sesenta mil euros para este fin, en comparación con los cuatro millones gastados en la legislatura anterior, mayoritariamente financiados por las arcas municipales. Debido a esta merma considerable en la carga de trabajo del Técnico Municipal y al estar ahora toda la jornada laboral a demanda del ayuntamiento, el PSOE de Castañeda le ruega al Equipo de Gobierno que el Técnico Municipal atienda a los vecinos y a las vecinas de Castañeda un día a la semana, como hasta ahora, pero durante toda la jornada laboral. Con ello se conseguiría que el retraso de hasta cuatro meses en la concesión de licencias de obra menor sea subsanado. Teniendo en cuenta que el salario de este nuevo funcionario asciende a unos sesenta mil euros anuales, el concejal enfatiza la importancia de garantizar una atención adecuada a los vecinos y la pronta tramitación de sus solicitudes.

El tercer ruego planteado por el Sr. Portavoz Socialista se refiere a la Resolución de Alcaldía n<sup>o</sup> 348/2023, sobre el afinado y solado del camino municipal de la Cueva. En el pleno de diciembre pasado, se le preguntó al Sr. Alcalde sobre esta obra; respondiendo el Sr. Alcalde que se trataba de un camino que daba entrada a una casa que no la tenía. Le cuestionaron si era de propiedad municipal, a lo que el Sr. Alcalde respondió afirmativamente. Desea confirmar nuevamente si ese camino es de propiedad municipal y, en caso afirmativo, solicitan a la Secretaria que se registre esta afirmación en el acta, para que en la próxima revisión anual del inventario municipal se incluya este camino como propiedad municipal, ya que actualmente no está registrado. Además, quieren resaltar la necesidad de realizar la revisión, actualización y aprobación del inventario municipal, un proceso que debería haberse llevado a cabo ya. Pregunta a la Secretaria si es consciente de ello. Añade el concejal socialista que solo hace falta consultar el catastro para darse cuenta de que el camino no es propiedad municipal, sino estatal. Este camino, dice, se encuentra en la zona de afección de la A8. Pregunta si se solicitó permiso al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible para realizar la obra. Dice que les dijo que era para dar acceso a una casa que no la tenía, lo cual, dice el concejal socialista que no es cierto. La casa en cuestión tiene acceso desde el cementerio. Ese camino, dice el concejal socialista, proporciona acceso a la parcela número 26 del polígono 513, la cual, casualmente, también tiene acceso desde la carretera del cementerio. Indica el concejal socialista que tiene los planos, así como la información catastral y el inventario municipal. Después de que el Ayuntamiento de Castañeda realizara la obra, decidieron cerrar, a media altura, lo que previamente habían hormigonado. Pregunta cuál es la razón de este cierre. En resumen, se invirtieron seis mil euros en el hormigonado de un camino que no es de propiedad municipal, y que no brinda acceso a una vivienda, para luego ser cerrado por el ayuntamiento poco después, ¿con la finalidad de que nadie lo pueda utilizar? El PSOE



de Castañeda solicita que se reabra el camino que ha sido cerrado y que, si procede, se incluya en el inventario municipal.

El cuarto ruego planteado por el Sr. Portavoz Socialista se refiere a la tala de árboles en el Paseo del Ferrocarril, en Pomaluengo. A pesar de haber solicitado en tres ocasiones al ayuntamiento el Plan de Gestión de árboles y arbustos, y de haber expresado que la negación reiterada de proporcionar esta información vulnera los derechos fundamentales y podría constituir un ilícito penal, señala el portavoz socialista que aún no han recibido una respuesta adecuada. En una de sus respuestas, dice el concejal socialista que el Sr. Alcalde afirma textualmente que "la empresa Légamo, S.L. no ha llevado a cabo los trabajos de tala de los árboles". Sin embargo, todavía no han recibido respuesta sobre el Plan que han solicitado, a pesar de que el Sr. Alcalde reconoció su existencia en el Pleno anterior. Pregunta por qué no se les permite acceder a él, manifestando que si no se les facilita el acceso, se verán obligados a tomar acciones legales. Aunque queda claro que Légamo S.L. no ha llevado a cabo la tala de los árboles, se preguntan quién lo ha hecho, una pregunta que también han planteado pero que no ha sido respondida. Es preocupante que, a pesar de pagar quince mil euros al mes a una empresa a la que se le encarga el mantenimiento de la Vía del Ferrocarril así como el tratamiento fitosanitario de cada árbol, de sus podas, de sus talas, etc., ésta no haya hecho estos trabajos y haya permitido que personal ajeno a ella lleve a cabo los trabajos. No es suficiente argumentar que los árboles estaban enfermos, pregunta el concejal socialista por el documento en el que se dice que los árboles estaban enfermos y por el profesional que lo ha afirmado. El PSOE de Castañeda solicita al Sr. Alcalde el Plan de Gestión de árboles y arbustos, así como el Plan de Tratamiento Fitosanitario.

El quinto ruego del Sr. Portavoz Socialista se refiere al Consultorio Médico. Pregunta el concejal socialista por la razón por la cual, después de 1 año y 2 meses desde la finalización de la obra, todavía no se ha abierto la segunda consulta en la planta superior. En el Pleno de septiembre de 2023, se dijo que el motivo era la necesidad de instalar conexión trifásica para la empresa de suministro eléctrico. Sin embargo, en la última certificación de obra, fechada el 22 de enero de 2023, ocho meses antes de esta explicación, ya se había contemplado y facturado la instalación del trifásico, el boletín eléctrico y el informe de Viesgo. A pesar de ello, un año y dos meses después, la consulta sigue sin abrirse. El PSOE de Castañeda ruega que se subsanen todas las deficiencias del Consultorio Médico y se abra la segunda consulta lo antes posible, ya que su apertura es necesaria. Dice que no creen que la solicitud de cese del Consejero de Sanidad del Partido Popular por sus declaraciones sobre el futuro de los Consultorios Rurales esté relacionada con esta situación, ni que esta situación ya la tuvieran pensada.

El sexto ruego planteado por el Sr. Portavoz Socialista se refiere a la parcela de 12 hectáreas. En fechas 15 de febrero de 2023, 2 de enero de 2024, 4 de marzo de 2024 y 14 de marzo de 2024, se han presentado solicitudes en este ayuntamiento para obtener información sobre el polígono y la parcela donde se ha llevado a cabo la tala en el área conocida como El Manzano y en el Monte de Carceña. Hasta la fecha, aún no han recibido respuesta. El PSOE de Castañeda solicita que se les indique la ubicación exacta de esta parcela, su número de polígono y qué parcela es.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, que manifiesta que los plenos ya están publicados en las redes sociales, diciéndole al Sr. Portavoz Socialista que si no sigue las redes sociales del Ayuntamiento es su problema. El Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, pregunta si se han publicado todos los plenos. A lo que el Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, responde que se han publicado todos los Plenos en las redes sociales, diciéndole que se informe si no conoce cuáles son las redes sociales del Ayuntamiento.

Indica a continuación el Sr. Alcalde que el técnico ahora está recibiendo a los vecinos todos los días de la semana, además de redactar varios proyectos y solicitar permisos a Confederación para diversas actuaciones municipales. También está gestionando solicitudes de reparación y otras cuestiones con los Consejeros del Gobierno de Cantabria, entre otras responsabilidades.

Respecto a la tala de árboles, el Sr. Alcalde explica que los árboles fueron talados a petición del ayuntamiento, no por la empresa. Se estaban cayendo con cada ráfaga de viento, lo que representaba





un peligro. Algunos árboles fueron podados por la empresa, mientras que otros fueron talados por decisión del ayuntamiento debido a la situación de riesgo. Igual la empresa en el momento que se requería no estaba disponible y los trabajos se han hecho directamente por el Ayuntamiento.

Respecto al Consultorio Médico, manifiesta el Sr. Alcalde que es curioso que el Sr. Portavoz Socialista pregunte por él cuando en noviembre de 2021, sin previo aviso, su Consejero, Miguel Rodríguez, trasladó a 400 pacientes al Centro de Salud de Sarón y cuando el entonces Alcalde trató de obtener explicaciones, se negó a recibirlo. Así es como gestiona su partido cuando está en el poder, pero lo peor fue la actitud del PSOE de Castañeda cuando el 29 de noviembre se presentó una moción en el Pleno del Ayuntamiento para exigir explicaciones a la Consejería y pedir que, al menos, no se derivaran a los pacientes mayores de 65 años. Todos los grupos, excepto el concejal socialista, votaron a favor, incluyendo el Partido Popular y el PRC. Explica el Sr. Alcalde que se ha llevado a cabo la ampliación del Consultorio, incluyendo tres nuevos despachos: uno para el médico, otro para la enfermera, y otro para, si es posible, instalar el sistema de Pediatría o, si no, para realizar extracciones de sangre los lunes. Hubo algunos inconvenientes con el enganche de la luz trifásica, pero finalmente se solucionaron y se firmó un convenio con la empresa para el mantenimiento del ascensor y su puesta en marcha. Una vez que el ascensor esté operativo y se reciba el permiso de Industria, se comunicará al Servicio Cántabro de Salud que ya está a disposición el nuevo Área de Atención Primaria en Castañeda. Expresa el Sr. Alcalde que es sorprendente que ahora el PSOE pida explicaciones después de haber votado en contra y de haber afectado a los vecinos de La Cueva con las acciones de su Consejero Miguel Rodríguez. Declara el Sr. Alcalde que el PSOE son la vergüenza de la salud en Cantabria, dejando listas de espera de 146 días para operaciones. Durante sus años de gestión, no se han quejado de las largas listas de espera, que han resultado en la muerte de personas. La tercera lista de espera más larga de España es lo que han dejado en Cantabria. Manifiesta el Sr. Alcalde que no sabe cómo tienen la “caradura” de venir a este Pleno a pedir explicaciones sobre sus malas prácticas. Además, recuerda cómo, durante su gobierno, el PSOE tapió un ascensor y que, cuando apareció durante las obras de ampliación del Colegio El Haya, tuvieron el rostro de ir a la prensa y atribuir al PP la instalación del ascensor, cuando en realidad fue durante el gobierno PRC - PSOE de Cantabria cuando se instaló el ascensor, ya que fue ese gobierno el que gestionó las obras y por aquel entonces gobernaba Castañeda el PRC con el PSOE. En cuanto a la planta de arriba del consultorio médico, la abrirán en cuanto sea posible y la médica destinada a Sarón vendrá por los pacientes que fueron derivados allí.

Expresa el Sr. Alcalde a continuación que, respecto de la parcela, en este Pleno ya se mencionó el polígono y la parcela; que ahora no recuerda exactamente cuál era el polígono y la parcela, si era el polígono 1, parcela 2, o polígono 2, parcela 1, pero que ya se proporcionó al Sr. Concejal socialista esa información, expresando que, si ya lo sabe, por qué pregunta. El Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, expresa que se le había mencionado el polígono 2, parcela 1. El Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, responde que no ha interrumpido a Jesús y confirma que el polígono 2, parcela 1 es el correcto. Entonces, le recomienda que se centre un poco en la vida y ya está.

En relación a la poda de los árboles, le dice el Sr. Alcalde al Sr. Concejal Socialista que la ignorancia sobre cómo se deben podar los árboles es su problema. Es su problema porque ha visitado varios ayuntamientos en Cantabria para ver cómo podan un platanero de sombra. En concreto ha visitado tres municipios: Suances, Santillana del Mar y Val de San Vicente, donde gobierna el PSOE. Allí, como le he mencionado en ocasiones anteriores, donde deberían dar ejemplo. Tiene ahí las fotos de cómo se podan los árboles, pero ni siquiera necesita ir a esos municipios, puede ir al Centro Juvenil de Pomaluengo, donde cuando gobernaba el PSOE, cortaron la parte alta de los plátanos de forma incorrecta. Después de 12 años, siguen pudriéndose por el centro porque el corte se hizo mal, de forma plana en lugar de con inclinación. Expresa el Sr. Alcalde que no sabe si el Sr. Portavoz Socialista sabrá esto, pero tienen unos socavones que aún no se han recuperado. Han echado unas pequeñas quimas, pero después de 12 o 14 años aún no se han recuperado. Afirma el Sr. Alcalde que él sí tiene corazón con los árboles. Recuerda cuando el PSOE, durante la propuesta de ampliación del





camino de La Bárcena, taló más de 10 robles centenarios cuando gobernó en Castañeda, dejando los tocones sin que finalmente se llevara a cabo la ampliación del camino. Además, en otra ocasión, en otro arrebato de ecología, el PSOE taló 69 hectáreas de arbolado de Carceña para la construcción de un vertedero. Todo eso hizo el PSOE cuando gobernó en Castañeda. Mientras tanto, ahora vienen a exigir explicaciones a los demás por cortar unos ciruelos de 28 años de edad y que tienen una esperanza de vida de 30 años. El Alcalde recalca que el PSOE vendió humo al talar el arbolado para instalar un vertedero y firmó un acuerdo desventajoso para Castañeda, recibiendo solo 30 céntimos por tonelada vertida. En contraste, bajo la gestión del PP, se negoció un contrato más favorable que garantiza 60 céntimos por tonelada y un canon fijo de 90.000€. Esto supone que por 280.000 toneladas que se han vertido más o menos de media, quizá algún año alguna menos, pero por 280.000 toneladas, Castañeda con el convenio del PSOE, recibiría 84.000€, sin embargo con el convenio renegociado por el PP, por esas mismas toneladas, por 280.000, les pagan 258.000€, 174.000€ de diferencia, un 307% más, eso es gestión, declara el Sr. Alcalde. Le dice a Jesús que vender el monte es algo muy capitalista, pero nada ecologista, y talar 69 hectáreas de Castañeda pues todavía peor, para que lo piense un poco cuando pide ahora explicaciones por unos ciruelos viejos y al borde de la muerte, muchos de los cuales se estaban muriendo y otros que, efectivamente, estaban enfermos. El equipo de gobierno actual, afirma el Sr. Alcalde, que muestra un auténtico compromiso con la naturaleza, como lo demuestra la distribución de árboles frutales entre los vecinos, las plantaciones de castaños y árboles frutales en espacios públicos, así como la siembra de plantas ornamentales en los jardines del municipio para mejorar la estética de Castañeda. Por lo tanto, es irrisorio que se pidan explicaciones sobre el manejo de los árboles a este equipo de gobierno.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal PSOE, Jesús Sánchez Duque, para volver a preguntar sobre el tema del acta sobre el funcionamiento activo de la página web. Pregunta si se publican las convocatorias. El Alcalde, Marcos García Carrera, responde que el acuerdo aprobado en el Pleno no es vinculante, ya que el Pleno no tiene competencia sobre las redes sociales del Ayuntamiento. Compara esta situación con la falta de competencia del Pleno sobre temas como el IVA, y ejemplifica con una moción hipotética sobre la dimisión del concejal Jesús Sánchez Duque presentada ante el Pleno. Jesús Sánchez Duque sugiere que podría estar a favor de la moción. El Alcalde pregunta irónicamente si realmente se iría. El concejal socialista bromea diciendo que al Alcalde le encantaría que se fuera y comenta que lo que viene después podría ser peor. El Alcalde sugiere que quizás sea mejor, ya que lo que viene después es lo que él trae escrito.

El Concejal del Grupo Municipal PSOE, Jesús Sánchez Duque, pregunta sobre las personas bloqueadas en la web y las redes sociales del Ayuntamiento. El Alcalde, Marcos García Carrera, responde que no hay nadie bloqueado ni vetado en ninguna plataforma. Jesús Sánchez Duque insiste preguntando específicamente sobre la página del ayuntamiento. El Alcalde reitera que tampoco en la página del Ayuntamiento hay personas bloqueadas. Ante la intervención de una persona del público, el Sr. Alcalde le indica que no puede hablar y le pide mantenerse en silencio o salir del Pleno. El concejal socialista responde que en el próximo Pleno demostrará que hay personas bloqueadas. El Alcalde le dice que puede demostrar lo que quiera, pero que no hay nadie bloqueado.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal PSOE, Jesús Sánchez Duque, para señalar que el Técnico Municipal solo está disponible para atención al público un día a la semana, de 12 a 2. El Alcalde, Marcos García Carrera, responde que ese horario estaba asignado en el convenio anterior. Jesús Sánchez Duque menciona que ha llamado para confirmar el horario y le han dicho que es de 12 a 2. El Alcalde afirma que el técnico está disponible todo el día. Sánchez Duque insiste en que no está criticando el tema del Técnico Municipal. El Alcalde reitera que el técnico está disponible todo el día y que generalmente recibe a las personas que llegan si está presente.

A continuación, el Concejal del Grupo Municipal PSOE, Jesús Sánchez Duque, señala que la empresa pagada con 15.000€ al mes debería haber realizado la tala de árboles, y cuestiona quién afirma que los árboles están enfermos. El Alcalde, Marcos García Carrera, responde que él es quien lo dice. Jesús Sánchez Duque pregunta si el Sr. Alcalde está cualificado para eso. El Alcalde responde mencionando



incidentes causados por culpa de árboles caídos y explica que se cortaron por urgencia. Por otra parte, el día del viento se cayeron otros árboles y hubo vecinos que le llamaron preguntando si se lo podían llevar para leña y él, bromea, les dijo a los vecinos por teléfono que hicieran una foto al árbol caído por si el concejal socialista decía que los había talado el Sr. Alcalde. Jesús Sánchez Duque indica que se han cortado ciruelos que estaban en perfecto estado. El Alcalde cuestiona su capacidad para afirmar el estado de los árboles, preguntándole si es él ingeniero agrónomo para realizar esa afirmación. Señala el Sr. Portavoz Socialista que en el último pleno le dijo al Sr. Alcalde que en la zona de la carretera nacional, de Pomaluengo hacia La Cueva, por el viento, se habían acumulado ramas, solicitando si podía mandar a la empresa para su recogida. El Sr. Alcalde le dijo entonces que la empresa no tenía competencia, pero luego se retiraron. El Alcalde aclara que la empresa no lo retiró, que lo retiró la cuadrilla. Insiste el Sr. Portavoz Socialista que lo de la Vía era competencia de la empresa. Explica el Sr. Alcalde que si hay un árbol que considera el Ayuntamiento que hay que cortarlo, se corta y no pasa nada.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, toma la palabra para referirse ahora al Consultorio y los 400 pacientes enviados a Sarón. Dice que ha venido advirtiendo durante 2 años que la responsabilidad del consultorio recae en el Ayuntamiento, que la responsabilidad de que el médico estuviera atendiendo a mil setecientos pacientes es del Ayuntamiento por no tener unas instalaciones adecuadas, no de Sanidad, y que esto ya lo advirtió él en diversas ocasiones. Además, menciona la posibilidad de tomar acciones como organizar una manifestación para reclamar responsabilidades por la situación. Luego, el Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, interviene destacando la ironía de la situación, señalando que ahora sí le gustan las manifestaciones al PSOE, insinuando una falta de coherencia en sus acciones. También vuelve a mencionar que su partido político ha dejado una lista de espera de 146 días para operaciones en Cantabria y que de eso no se quejan. Replica el Sr. Portavoz Socialista que estamos en Castañeda. Responde el Sr. Alcalde que él está en Castañeda cuando le interesa, porque hace un momento ha nombrado a María José Sainz de Buruaga. Replica el Sr. Portavoz Socialista que lo que está preguntando es si el consultorio médico tiene algo que ver con esta publicación que ha salido. El Sr. Alcalde manifiesta que ni siquiera ha visto la publicación de la que habla el concejal socialista y que, piensa, que a lo que se querrá referir el Consejero de Sanidad será a las zonas que están en despoblación, pero insiste en que ellos tienen una médica asignada en Sarón para esos 400 pacientes que derivó el Partido Socialista allí. El Alcalde, D. Marcos García Carrera, señala también la falta de notificación por parte del PSOE sobre la situación del consultorio, indicando que la asignación de pacientes a Sarón no fue comunicada al Ayuntamiento, lo que evidencia una falta de responsabilidad por parte del partido socialista. Expresa el Sr. Concejal socialista que el médico lo asigna Sanidad, y que esto no es problema de asignación de médico sino de la falta de instalaciones del consultorio médico de Castañeda para acoger al nuevo médico. El Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, pregunta dónde estaba el médico, a lo que el concejal socialista responde que se encuentra en Sarón. El Sr. Alcalde manifiesta que, si el Ayuntamiento tiene competencia sobre el consultorio médico, lo lógico es que, desde Sanidad, les hubieran comunicado que hay una situación de pacientes excesivos y les hubieran solicitado la ampliación, pero que no ocurrió así. Expresa el concejal del PSOE que sobre la situación del consultorio médico ya venía advirtiendo él desde hace dos años. El Sr. Alcalde replica que el concejal socialista no es nadie para comunicar la situación del consultorio, sino que debe ser Sanidad la que debería notificar sobre la situación de los pacientes, igual que él notifica formalmente al resto de Administraciones Públicas de las deficiencias que existen en Castañeda, como ha solicitado ahora que abran un paso del carril bici en Pomaluengo, ha solicitado a Fomento que ilumine la rotonda de arriba de Pomaluengo a través de un documento oficial, y con un documento oficial les tendrían que haber trasladado la situación en la que está el consultorio de Castañeda. Señala el Sr. Alcalde que la única notificación que llegó al Ayuntamiento, sin previo aviso, fue la de que de hoy para mañana se mandaban 400 pacientes a Sarón, criticando el Sr. Alcalde la falta de sensibilidad y la manera en que se gestionó el traslado de pacientes a Sarón así como la falta de sensibilidad del Partido Socialista de Castañeda que votó en contra de la moción que pedía que no se trasladasen a los pacientes mayores de 65 años. El Sr. Concejal socialista le replica que lea el acta de ese pleno.



El Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, en relación con la parcela de 12 hectáreas, señala que la parcela es de 12 hectáreas, pero que la que le dice el Alcalde tiene 75 hectáreas y le pregunta al Alcalde si sabe dónde está el Monte Manzano. Responde el Sr. Alcalde que si lo sabe el concejal socialista, que es de Astillero, cómo no lo va a saber él. El Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, explica que ya le ha dicho que se va a talar una parte de una parcela, pero que parece ser que el concejal socialista esto no lo quiere entender. Insiste el concejal socialista que la propuesta de Alcaldía es de 12 hectáreas en El Manzano, pregunta el concejal socialista que cuál es el número de polígono y parcela de esa parcela. Responde el Alcalde que ya se lo ha dicho. Insiste el concejal socialista en que esa es la de Rebolledo. Expresa el Sr. Alcalde que esa parcela es la que se va a cortar. Responde el concejal socialista que él no pregunta por la parcela que se va a cortar, sino por la tala que se aprobó hace más de un año. Dice el Sr. Alcalde que igual está mal la nomenclatura de la parcela, entonces. El Sr. Concejales Socialista insiste en que la parcela es de 12 hectáreas, no son 12 hectáreas de un parcela de 65, que son cosas distintas. El Sr. Alcalde dice que ya le dijo en pleno lo que se iba a cortar. El Sr. Concejales Socialista insiste en que eso es lo que se va a cortar, pero que la parcela de El Manzano no es la misma que la de Rebolledo.

En relación con el tema de la ampliación del colegio, el Sr. Portavoz Socialista recuerda que el proyecto inicial fue realizado por el PRC-PSOE, pero entraba el PP, y las catas en las que se desalojó todo el centro que había allí fueron ejecutadas por el Partido Popular. El Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, refuta la afirmación del Concejales del PSOE, acusándolo de vivir en un mundo ficticio y preguntándole al Sr. Concejales Socialista dónde vivía él en aquel momento. El Sr. Concejales Socialista responde que estaba en Suiza en esas fechas. Le dice el Sr. Alcalde que se podría haber quedado allí. El Alcalde continúa su argumento, indicando que las obras de ampliación del Ayuntamiento se realizaron en el 2007 y que el Partido Popular entró en el Ayuntamiento en el 2011, cuando, del nuevo Ayuntamiento, ya llevaba disfrutando dos años el equipo de gobierno anterior PRC – PSOE y que el ascensor ya estaba cerrado y tapiado cuando el PP llegó al Ayuntamiento. El Alcalde acusa también al POSE de desvalijar y tapiar el salón de actos que entonces tenían en Castañeda y, dentro, tapiar el ascensor. El Alcalde acusa de hipocresía al Sr. Concejales Socialista por haber acusado falsamente en prensa al PP del tapiado del ascensor. El Concejales socialista cuestiona que saliesen en prensa esas afirmaciones de las que le acusa el Sr. Alcalde. El Sr. Concejales Socialista manifiesta que el PP fue el que hizo las catas para la ampliación y después se paralizó todo. Manifiesta el Sr. Alcalde que esto no es así, que la obra del salón de actos estaba contemplada con el Ayuntamiento, pero hubo excesos en los costos de la obra del Ayuntamiento y menos mal que fueron con ellos los excesos, porque, de lo contrario, igual hubieran dicho que se lo habían llevado los demás para casa. El Sr. Alcalde sigue diciendo que hubo excesos en los costos de la obra como suele pasar muchas veces porque era un edificio viejo y hubo que hacer diferentes actuaciones, y entonces se decidió dejar el dinero del Salón de Actos cerrado porque no alcanzaba el dinero para arreglarlo, para poder terminar el Ayuntamiento. Manifiesta el Sr. Alcalde que lo que tiene que hacer el Sr. Concejales Socialista es informarse y que, si no vivía aquí entonces, estarse callado y dejar de hacer el ridículo, porque igual los compañeros del PRC sí saben que esa obra era conjunta y se quedó cerrada y no la cerraron ellos y mucho menos trajeron ellos un ascensor. En el proyecto del ayuntamiento aparecen los dos ascensores y uno quedó allí tapiado, manifiesta el Sr. Alcalde. Lo que no entiende es por qué se metió dentro del salón de actos, porque, aunque ya estaba comprado y había que guardarlo, lo que no se entiende es el hecho de meterlo dentro y encima tapiarlo, ahí sí que había oscurantismo, declara el Sr. Alcalde. Pregunta el Sr. Portavoz Socialista por el número de años durante los cuales el ascensor estuvo ahí. El Sr. Alcalde, D. Marcos García Carrera, manifiesta que no lo recuerda ahora, que habrá estado desde el 2009, que se abrió el Ayuntamiento, hasta que se hizo la ampliación del colegio, pero que no recuerda en qué año fue la ampliación del Colegio. Dice el Sr. Concejales Socialista que unos siete u ocho años y pregunta si tampoco hubo medios en ese tiempo para hacer el salón de actos, porque el Salón de Actos le hizo el PSOE cuando gobernaba en el PSOE en Cantabria.

El Sr. Concejales portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, interviene para señalar que la discusión entre el Sr. Alcalde y el Sr. Portavoz Socialista está fuera de contexto para el año 2024 y sugiere que se enfoquen en temas pertinentes. El Sr. Alcalde responde que lo que no se





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

puede consentir es que se afirmen cosas que no son ciertas. El Sr. Portavoz Regionalista indica que el punto de ruegos y preguntas está para preguntar sobre temas que incumben al Ayuntamiento y responder sobre el tema de la pregunta, no para irse al año 2009. El Sr. Alcalde expresa que a veces hay que retroceder para poder avanzar.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo la hora más arriba indicada, por el Sr. Alcalde –Presidente, se levantó la sesión, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

